 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 1 de 22

En atención al asunto en referencia, me permito presentar informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales contribuyeron a la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C., correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

El equipo de trabajo de la oficina Asesora de Planeación, está integrado por:

JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado Salarial 03
YOLANDA CANCHILA QUINTERO
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
REYNALDO ROA PARRA
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
MARIA BERNARDA CASTILLO MESA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
GLORIA HIDALID GONZALEZ LINARES
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
WILLY HABAD ROMERO ANZOLA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
BERTHA JACQUELINE GAMBA CASTIBLANCO
 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado Salarial 04
YANETH GÓMEZ TORRES
 Secretaria Ejecutiva Código 225 Grado Salarial 04

1.- Actividades realizadas:


En la vigencia 2017, la Oficina Asesora de Planeación asesoró y apoyó a la Mesa Directiva para la expedición de los siguientes actos administrativos:

<u>Fecha</u>	<u>Acto</u>	<u>Contenido</u>
30-Enero-2017	0055	Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017.
03-Febrero-2017	0076	Por la cual se modifica la resolución 261 de 2014 por medio del cual se crea el comité de coordinación del plan institucional de gestión ambiental PIGA de la Corporación y se dictan otras disposiciones.
07-Febrero-2017	0085	Por la cual se adopta el lema institucional del Concejo de Bogotá D.C., para el periodo 2017-2018 "EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA".
07-Febrero-2017	0086	Por medio de la cual se convoca a sendos procesos de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá D.C.
16-Mayo.2017	0333	Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2017.
08-Junio-2017	0356	Por la cual se crea y conforma el comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del Concejo de Bogotá D.C.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
	INFORME DE GESTIÓN		
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 2 de 22	

Fecha	Acto	Contenido
08-Junio-2017	0359	"Por la cual se crea el Comité De Transparencia del Concejo de Bogota, D.C."
02-Agosto-2017	0426	"Por la cual se modifica la Resolución No. 0386 del 30 de marzo de 2016 que conforma la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Laborales"
08-Agosto-2017	0435	"Por la cual se aprueba el Plan Institucional de Gestión Ambiental Piga del Concejo de Bogotá D.C., para la vigencia 2017-2020"
08-Agosto-2017	0436	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1088 fe 2015 y se dictan Otras Disposiciones." Gestor Ambiental
22-Septiembre-2017	0688	"Por el cual se establecen mecanismos para la Rendición de Cuentas y la Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá D.C., las Bancadas y los Concejales, y se dictan otras disposiciones.
10-Noviembre-2017	0658	"Por la cual se hace un traslado en el presupuesto de la unidad ejecutora 01-100 Concejo de Bogotá, para la vigencia fiscal 2017.
10-Noviembre-2017	0665	"Por medio del cual se concede medio (1/2) día de permiso remunerado por la fecha de cumpleaños
29-Noviembre-2017	0671	"Por la cual se modifican las resoluciones 0514 y 0717 del 2015 – Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Concejo de Bogotá D.C.

- Se realizaron las actividades de soporte y acompañamiento de:
 - Elaboración y Trámite ante la Dirección Financiera de las fichas técnicas para la contratación de las Auditorias de seguimiento ISO 9001 V2008, NTC-GP 1000 V2009, OHSAS 18001 Seguridad y Salud Ocupacional e ISO 14001 gestión ambiental.con SGS Colombia S.A.
 - Elaboración y Trámite ante la Dirección Financiera de la ficha técnica, para la actualización de la norma y auditor interno de la ISO 9001, ISO 14001 versiones 2015, para poder realizar la transición de las normas actuales antes de junio de 2018.

2.- Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos:

2.1. Plan de Acción Anual 2017 y Plan de acción Catrienal 2016-2019:


Aprobado mediante la Resolución No. 0333 del 16 de mayo del 2017, "Por la cual se aprueba el Plan de acción del Concejo de Bogotá, D.C. para la vigencia 2017".

Dentro de la función de presentación del informe acumulado hasta el 31 de diciembre de 2017 que consolida la Oficina Asesora de Planeación, se presentarael informe al Comité Directivo del SIG de Enero de 2018, para su aprobación y remisiín a la Mesa Directiva. Cabe señalar que la Oficina Asesora de Planeación realiza la publicación del consolidado mensual a los indicadores del plan de acción y de los procesos, informando los resultados



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 3 de 22

permanentemente, según la información reportada por los responsables de las actividades y de los procesos del plan de acción.

2.2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Aprobado mediante la Resolución No. 0055 del 30 de enero de 2017, para la Vigencia 2017.

Se realizaron reuniones de capacitación para dar a conocer el manejo del nuevo Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, relacionado con el cambio de Estrategias a Componentes, medición del riesgo y aspectos relacionados con la identificación de los riesgos

Componente	Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	
1- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1	Revisar y Ajustar el mapa de Riesgos de Corrupción, la Política Anticorrupción y su Mitigación.	Oficina Asesora de Planeación	01-feb-2017	30-jun-2017	Ajustes al Mapa de Riesgos y a la Política de Anticorrupción
	2	Implementar estrategias de divulgación y sensibilización a los servidores públicos sobre el Mapa de Riesgos al interior de la Corporación.	Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de estrategias de divulgación ejecutadas / No. de estrategias de divulgación programadas) *100
	3	Actualización Periódica del Normograma de la Corporación.	Dirección Jurídica	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Reportes periódicos de actualización del Normograma.
2- Racionalización de trámites	4	Publicar el plan de adquisición de bienes y servicios	Dirección Financiera	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Publicación del plan de adquisición de bienes y servicios en la página WEB de la entidad.
	5	Publicación los contratos de prestación de servicios (OPS).	Dirección Financiera	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de contratos Publicación en la página WEB de la entidad / No. de contratos suscritos)*100



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 4 de 22

Componente	Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador	
3- Rendición de Cuentas	6	Realizar actividades de publicación de información periódicamente en medios (Pagina Web, Intranet, y Redes Sociales, etc.).	Oficina Asesora de Comunicaciones	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de actividades de publicación de información realizadas en medios / No. de actividades de publicación de información realizadas en medios)*100
	7	Elaborar boletines informativos sobre la Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Comunicaciones	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de boletines informativos publicados sobre rendición de cuentas / No. de boletines informativos programados) *100
	8	Propiciar espacios de diálogo con la ciudadanía, sobre la gestión de la Corporación.	Oficina Asesora de Comunicaciones	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de espacios de dialogo con la ciudadanía realizados / No. de espacios de dialogo con la ciudadanía programados) *100
	9	Rediseñar las formas de presentación a la ciudadanía y/o publicación del informe de gestión para la Rendición de cuentas semestral.	Secretaria General y Comisiones Permanentes	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Formas de presentación aprobadas
4- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10	Actualización de los protocolos de Atención al Ciudadano	Dirección Jurídica	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de protocolos actualizados / No. de protocolos programados) *100
	11	Ajuste de los espacios físicos para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños (as), mujeres gestantes y adultos mayores.	Dirección Administrativa	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de espacios ajustados / No. de espacios programados) *100



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014


PÁGINA 5 de 22

Componente	Actividades Programadas	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Indicador
	12 Publicar en un lugar visible en las instalaciones la información actualizada sobre Derechos de los usuarios y los medios para garantizarlos.	Dirección Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Publicación en un lugar visible en las instalaciones la información actualizada sobre Derechos de los usuarios y los medios para garantizarlos
5- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.	13 Actualizar la información mínima obligatoria publicada en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 1712 de 2014, respecto a la estructura institucional, los servicios, procedimientos y funcionamiento de la Corporación y los artículos 4, 5 y 6 del Decreto 103 de 2015.	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Jurídica Dirección Administrativa Sistemas y Seguridad de la Información Secretaría General y Comisiones Permanentes Oficina Asesora de Planeación	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Información publicada, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.
	14 Realizar el seguimiento a la Administración de los Riesgos de Corrupción.	Oficina de Control Interno	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de seguimientos efectuados / No. de seguimientos programados) *100
	15 Publicar los Informes de la Oficina de Control Interno previstos en el inciso 3 del artículo 9 y el inciso 2 del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	Oficina de Control Interno	01-feb-2017	31-Dic.-2017	Informes Publicados en las fechas establecidas
6. Comunicación, Información y Divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción	16 Diseñar e Implementar en los equipos de computo de la Corporación, protectores de pantalla que difundan las actividades de lucha contra la corrupción, así como las buenas prácticas en la gestión pública y la transparencia.	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Administrativa Sistemas y seguridad de la Información	01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de divulgaciones ejecutadas / No. de divulgaciones programadas) *100



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 6 de 22

<u>Componente</u>	<u>Actividades Programadas</u>	<u>Responsables</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Terminación</u>	<u>Indicador</u>
17	Diseñar y enviar por correo electrónico, mensajes institucionales para la divulgación y socialización de todas las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.		01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de divulgaciones ejecutadas / No. de divulgaciones programadas) *100
18	Diseñar y divulgar periódicamente en un medio de publicidad institucional mensajes sobre principios, valores y derechos del ciudadano, como estrategia de concientización dirigida a los servidores públicos.		01-feb-2017	31-Dic.-2017	(No. de divulgaciones ejecutadas / No. de divulgaciones programadas) *100

3.- Actividades de Seguimiento y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión:

En el transcurso de la vigencia 2017, se han realizado catorce (14) reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, elaborándose las respectivas actas que a continuación se relacionan:

No. Acta	Fecha Reunión	Aprobada
001	24-Ene.-2017	Si
002	27-Feb.-2017	Si
003	06-Abr.-2017	Si
004	27-Abr.-2017	Si
005	24-May.-2017	Si
006	28-Jun.-2017	Si
007	26-Jul.-2017	Si
008	14-Ago.-2017	Si
009	23-Ago.-2017	Si
010	27-Sep.-2017	Si
011	27-Oct.2017	Si
012	22-Nov.-2017	Si
013	13-Dic.-2017	
014	21-Dic.-2017	


En estas reuniones del Comité del sistema Integrado de gestión se revisó y aprobó procedimientos, formatos, planes y manuales de los quince (15) procesos misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

En el entendido que el Comité del Sistema Integrado de Gestión según la Resolución No. 1315 del 2012, tiene como finalidad orientar y fortalecer la gestión, dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de las normas de los subsistemas de Gestión de la Calidad;



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL. 2014	
PÁGINA 7 de 22		

Subsistema de Gestión Documental y Archivo; Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información; Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo; Subsistema de Responsabilidad Social; Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema de Control Interno, con la dirección estratégica de la entidad con el fin de garantizar la eficacia, eficacia, transparencia, efectividad y la optimización de recursos y procesos, comunico que durante la presente vigencia a la fecha se han realizado trece (13) reuniones en donde se han tratado, actualizado y aprobado entre otros aspectos varios, procedimientos, formatos, caracterizaciones, políticas, políticas de operación; Actos administrativos; objetivos e indicadores, para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.

Siendo importante señalar que el acto administrativo que regula el Comité del Sistema Integrado de Gestión la Resolución No. 1315 del 2012, señala en su Artículo Décimo Segundo que este se debe reunir en los últimos diez (10) días de cada mes y extraordinariamente cuando se requiera, observando que se ha cumplido cabalmente con lo programado.

A continuación se detalla las actividades desarrolladas en el marco de las reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, durante la presente vigencia, a saber:

ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
001	24-Enero-2017	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Gestión Ambiental. Comité Coordinador de Control Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Modificación Procedimientos. Modificación Resolución 261 del 2014-Comité PIGA Modificación Resolución 330 del 2014-Gestor Ambiental Modificación reglamento interno comité. Presentación, aprobación programa de auditorías 2017 Designación grupo auditor proceso evaluación independiente. 	
002	27-Febrero-2017	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interno de Archivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Temas Oficina Asesora de Planeación Presentación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017. Aprobación, modificación y eliminación de documentos. Modificación Procedimientos Plan institucional de capacitación. Plan de Bienestar. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan estratégico de Seguridad Vial Sistema de Seguridad de la Información Implementación Subsistema de Responsabilidad Social 	



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

INFORME DE GESTIÓN

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014


PÁGINA 8 de 22

ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> Proposiciones, Comunicaciones y Varios 	
003	28-Marzo-2017	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interno de Archivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Temas de Planeación: Revisión y aprobación Plan de Acción 2017. Modificación Procedimiento TH-PRO-013 Modificación de los formatos Creación de formatos Eliminación del formatos 	
004	27-Abril-2017	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación de Control Interno Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental Comité de Seguridad de la Información Comité de Archivo Comité Editorial Página Web Comité de la Intranet de la Corporación Comité Interno de Archivo . 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades propias de cada comité. 	
005	24.Mayo-2017	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación de Control Interno Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental Comité de Seguridad de la Información Comité de Archivo Comité Editorial Página Web Comité de la Intranet de la Corporación Comité Interno de Archivo 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades propias de cada comité. 	
006	28-Junio-2017	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	<ul style="list-style-type: none"> Temas de Planeación Socializar Resolución aprobación Plan de Acción 2017 Socializar Capacitación y Asesorías para la revisión Plan Anticorrupción 2017 	



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 9 de 22


ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación de Control Interno Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental Comité de Seguridad de la Información Presentación y Aprobación del PESI Comité Interno de Archivo Comité Editorial Página Web+ Comité de la Intranet de la Corporación Proposiciones, Comunicaciones y Varios 	
07	25-Jul.-2017	Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental Comité de Transparencia	Solicitud de Concepto Técnico al "Proyecto de Modificación Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales". Revisión de Acuerdos Laborales Derogación Resolución No. 060 de 2005 y Resolución No. 286 de 2009 Presentación Cumplimiento Plan de Acción Anual vigencia 2017 Aprobación Procedimiento	
08	14-Ago.-2017	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	Revisión y aprobación punto único, inclusión de la conducta a seguir en el evento de empate entre funcionarios con derechos a ocupar por encargo un empleo de carrera administrativa (Procedimiento Evaluación del desempeño y Nombramiento en encargo THPR-004).	
09	23-Ago.-2017	Comité de Transparencia	Socialización DIA MECI Programado para el 12 Octubre 2017 Derogación Resolución No. 060 de 2005 y Resolución No. 286 de 2009 Aprobación Procedimientos Procedimiento Orden Civil al Mérito y de Reconocimiento	
10	27-Sep.-2017	Comité de Transparencia Comité PIGA Comité de Seguridad de la Información Comité Interno de Archivo Comité Editorial Pagina WEB Comité Intranet Comité Coordinación Control Interno	Temas de Planeación	



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSION: 00	
	FECHA: 16 JUL. 2014	
		PÁGINA 10 de 22

ACTA N°	FECHA DEL COMITÉ SIG	COMITÉS DESARROLLADOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
11	27-Oct.2017	Comité de Transparencia Comité de Seguridad de la Información Comité Editorial Pagina WEB Comité Intranet Comité Coordinación Control Interno	Temas de Planeación	
12	22-Nov.-2017	Comité Interno de Archivo Comité de Transparencia Comité de Seguridad de la Información	Temas de Planeación Aprobación de Procedimientos	
13	13-Dic.-2017	Comité Interno de Archivo Comité Coordinación Control Interno Comité de Transparencia Comité de Seguridad de la Información	Temas Dirección Administrativa a. Subsistema de Gestión Ambiental - Presentación Informe de Revisión por la Dirección Subsistema de Gestión Ambiental - 2016. - Plan de Acción Gestión Ambiental para aprobación año 2018 b. Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - Presentación Informe de Revisión por la Dirección Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Temas de Planeación a. Auditoría Evaluación Independiente b. Presentación Informes Gestión Vigencia 2017 c. Aprobación Actualización Procedimientos d. Proposiciones, Comunicaciones y Varios.	
14	21-Dic.-2017	Comité Interno de Archivo Comité de Transparencia	Temas de Planeación a. Aprobación Actualización Procedimientos	

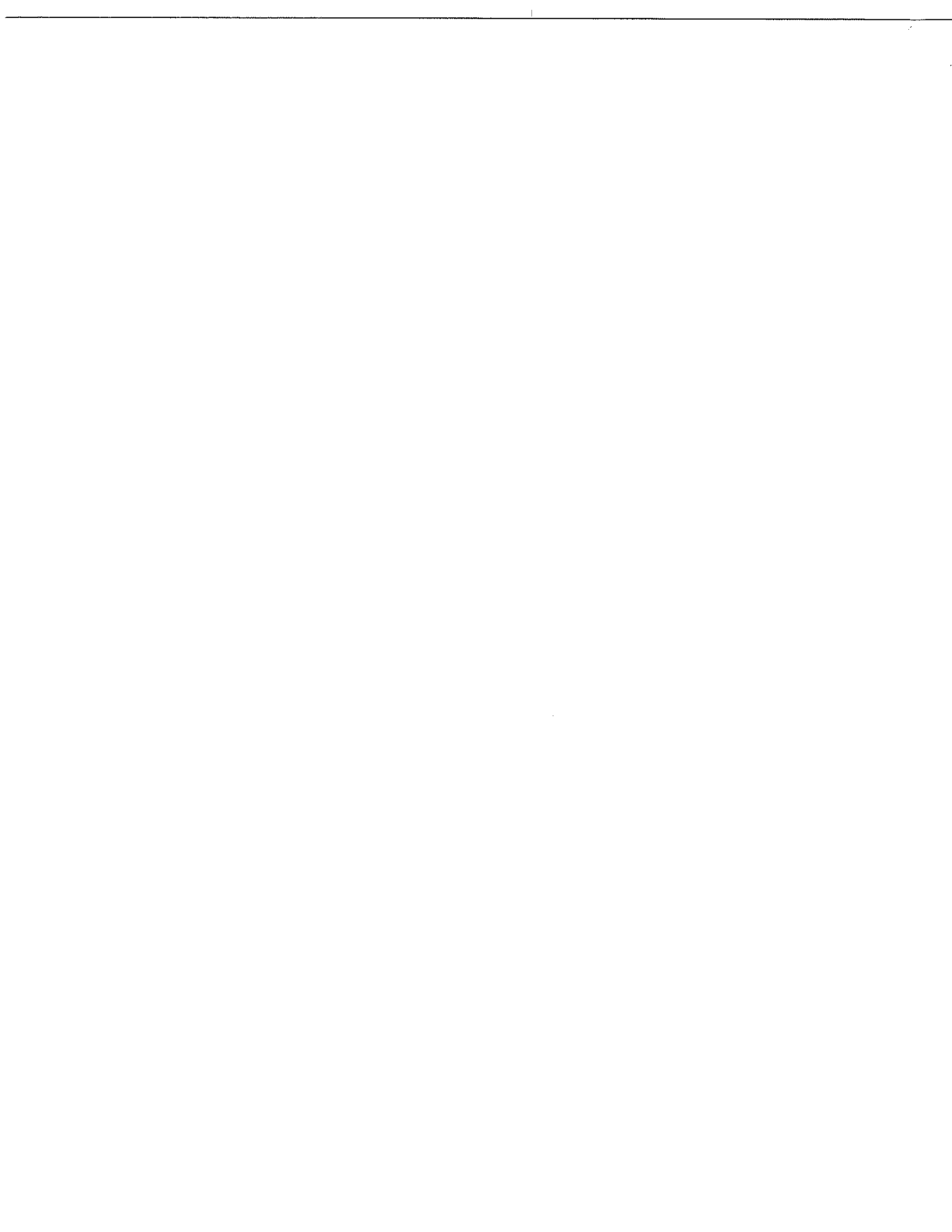
La Oficina Asesora de Planeación gestiona la sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la entidad tendiente a brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos, Asesora a las diferentes dependencias en la formulación y aplicación de indicadores de gestión que permitan medir la eficacia, eficiencia y


Efectividad de los proyectos, de manera clara y oportuna y realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución del Plan Estratégico, los planes operativos anuales y el Plan de Acción de la Corporación y sus resultados son conocidos por la Alta Dirección.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 11 de 22

4.- Otras actividades realizadas:

4.1.- Actividades de soporte y acompañamiento:

- * Actualización permanente de procedimientos y formatos de los quince procesos de la entidad.
- * Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Riesgos Anticorrupción
- * Actualización caracterizaciones de los Procesos
- * Publicación y Socialización de la Información del SIG., con los funcionarios de la entidad
- * Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- * Soporte y acompañamiento en los planes de mejoramiento

4.2. Sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Concejo de Bogotá, D.C.:

Durante la vigencia 2017, se realizaron varias reuniones con el grupo de trabajo del MECI del Concejo de Bogotá, D.C., para la sostenibilidad de este importante Modelo Estándar de Control Interno para la Corporación, que me permito relacionar a continuación:

Durante el segundo semestre del período 2017, la Oficina Asesora de Planeación, el equipo MECI y el equipo del Sistema Integrado de Gestión contribuyeron a la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Concejo de Bogotá así:

El 21 de junio de 2017 se dio una reinducción al equipo sobre las normas actualizadas del MECI y la importancia de trabajar en equipo y se solicitó capacitación para los Directivos a través del DAFP o la ESAP.

El 15 de agosto de 2017 se solicitó la capacitación al DAFP mediante el Oficio No. 2017IE11872 del 9 de agosto de 2017. Se realizó lluvias de ideas sobre las actividades a realizar en la jornada MECI 2017, se propusieron:

- Articular MECI con la Ley 1712 "Ley de Transparencia"
- Reforzar los Planes de Mejoramiento
- Fortalecer el tema de Riesgos
- Indicadores de Gestión
- Protocolos éticos.

Igualmente, se pasó listados de necesidades para la realización de la Jornada MecI.

El 11 de septiembre de 2017 se llevó al Comité del SIG la fecha de la realización de la jornada propuesta por el equipo MECI, jornada a realizar 19 de octubre de 2017, procurando la participación de todos los funcionarios.

El DAFP sugirió la capacitación con posterioridad a la norma, es decir en la próxima vigencia.


El 02 de octubre de 2017 el jefe de la Oficina Asesora de Planeación tramitó ante la Dirección Financiera los recursos necesarios para la realización de la jornada MECI



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 12 de 22

El 17 de octubre de 2017 se realizó reunión extraordinaria con el equipo MECI donde se manifestó sobre la solicitud de los elementos a la Dirección Financiera para la realización de la jornada MECI.

El 18 de octubre de 2017 el Director Financiero realizó la entrega de los elementos requeridos para la realización de las actividades en la jornada MECI fecha 19 de octubre de 2017, las cuales fueron:

- 1 Adhesivo para piso, calcomanía 3x3 metros para piso, impresión digital a todo color y de alta resolución.
- 100 esferos ecológico color azul oscuro (tapa. Clip y punta).
- 200 Llavero linterna color plateado
- 100 cinta Porta Carné color azul claro.
- 100 porta carné plástico transparente a una cara.
- 100 USB tarjeta 4 Gigas.
- 100 sombrilla grande con protector solar azul oscura.
- 1 juego "Pesca Milagrosa" (6 cañas, 1 piscina inflable).
- 1 Tubo PVC de 4 pulgadas de 3 mts.
- 6 hula hula.
- 1 capa impermeable tipo poncho
- 50 camiseta tipo polo blanca manga corta, estampada al lado izquierdo, full color, Talla S 4, Talla M 22, Talla L 19 y Talla XXL 1, 50 gorra blanca en dril estampado.

El 19 de octubre se realizó la jornada MECI con la participación de 177 funcionarios, cumpliéndose con la meta del Plan de Acción año 2017.

Actividades Pendientes para tener en cuenta año 2018:

- Elaborar cartilla del Código de ética y socializarla en las capacitaciones de Inducción y reinducción.
- Socialización y aplicar Tablas de Retención Documental del Concejo de Bogotá, una vez sea aprobada por el Archivo General de la Nación.
- Capacitación DAFP sobre las modificaciones del MECI.

4.3. Comité de Transparencia:

Con la Resolución 0359 de 08 de junio de 2017 se creó el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y decreto 103 de 2015, para dar cumplimiento a la transparencia y acceso a la información pública, para lo cual se ajustó la información en la página WEB con la siguiente información requerida:


1. Mecanismos de contacto
 1. Mecanismos de atención a la ciudadanía
 2. Localización física, sucursales o regionales
 3. Notificaciones judiciales
 4. Políticas de seguridad de la información y protección de datos personales
 5. Políticas de protección de datos personales
2. Información de Interés
 1. Datos abiertos



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 13 de 22


2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones
 3. Convocatorias
 4. Preguntas y respuestas frecuentes
 5. Glosario
 6. Noticias
 7. Calendario de Actividades
 8. Información para niños, niñas y adolescentes
 9. Información adicional
3. Estructura orgánica y talento humano
 1. Misión y Visión
 2. Funciones y deberes
 3. Procesos y procedimientos
 4. Organigrama
 5. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas
 6. Directorio de información consolidado de servidores públicos, empleados y contratistas.
 7. Directorio de entidades
 8. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
 9. Ofertas de empleo
4. Normatividad
 1. Lineamientos
 2. Normatividad
 3. Planes
5. Presupuesto
 1. Presupuesto General
 2. Informes de ejecución presupuestal
 3. Informes de estados financieros
6. Planeación
 1. Políticas, lineamientos y manuales
 2. Plan de gasto público
 3. Programas y proyectos en ejecución
 4. Metas, objetivos e indicadores
 5. Participación ciudadana
 6. Informes de empalme
7. Control
 1. Informes de gestión, evaluación y auditoría
 2. Reportes de control interno
 3. Planes de mejoramiento
 4. Entes de control, vigilancia y mecanismos de supervisión
 5. Información para población vulnerable
 6. Defensa judicial
8. Contratación



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 14 de 22

1. Información contractual
2. Ejecución de contratos
3. Manual de Contrataciones
4. Plan anual de adquisiciones

9. Trámites y Servicios

1. Trámites
2. Servicios

10. Instrumentos de gestión de información pública

1. Registro de activos de Información
2. Índice de información clasificada y reservada
3. Esquema de publicación de la Información
4. Programa de gestión documental
5. Tablas de retención documental
6. Registro de publicaciones
7. Costos de reproducción
8. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la entidad
9. Informe de PQRS y denuncias

De Conformidad con lo establecido en la normatividad relacionada:

Artículo 4°. Concepto del derecho. En ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El acceso a la información solamente podrá ser restringido excepcionalmente.

Para cumplir lo anterior los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.

Artículo 7°. Disponibilidad de la Información. En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten.

Artículo 29. Responsabilidad Penal. Todo acto de ocultamiento, destrucción o alteración deliberada total o parcial de información pública, una vez haya sido objeto de una solicitud de información, será sancionado en los términos del artículo 292 del Código Penal.


ACTIVIDAD REALIZADA: Se encontraron archivos propios y emitidos por el Concejo de Bogotá D.C., y del Estado Colombiano, en PDF con restricciones de edición y acceso



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 15 de 22

a la información, por lo que toco realizar la operación de desbloqueo, de quitar contraseñas, y de convertirlos en aptos para la búsqueda y editables, utilizando el estándar el PDF/A que es un formato de archivo para el guardado a largo plazo de documentos electrónicos, también se utiliza software OCR (Optical Character Recognition), es un proceso dirigido a la digitalización de textos, los cuales identifican automáticamente a partir de una imagen símbolos o caracteres que pertenecen a un determinado alfabeto.

En razón a lo anterior la Oficina Asesora de Planeación realizo la conversión de 1.175 archivos relacionados con la información de Transparencia.

Al igual se obtuvo Asesoría y Capacitación por parte de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica para el cumplimiento de los requisitos de la Ley en mención.

4.4. Coordinación y asesoría en la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad Ejecutora 01 – Entidad con Código 100 - Concejo de Bogotá, D.C.

La Jefatura de la Oficina de Planeación junto con la Dirección financiera presentaron el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018, basados en la asignación de la cuota global del gasto suministrada por laSecretaria Distrital de Hacienda, así:

En cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Oístrital y de acuerdo con las decisiones del pasado 29 de septiembre en sesión de Confis, la Secretaría Distrital de Hacienda fe comunica la Cuota Global de Gasto indicativa asignada a la entidad a su cargo para Ja vigencia fiscal del 2018, por Ja suma de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$67.864.462.000), conforme al siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO	\$67.864.462.000
Servicios Personales	\$67.864.462.000
Gastos Generales	\$0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$0
INVERSIÓN DIRECTA	\$0
TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$67.864.462.000

Nota: La Cuota No incluye Reservas Presupuestales ni Pasivos Exigibles.

La Cuota Global de Gasto fue asignada con base en los Planes Financieros de la Administración Central y Establecimientos Públicos aprobados por el CONFJS en su sesión del 29 de septiembre de 2017, en el marco de las principales prioridades del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la disponibilidad de recursos, la cuota ordinaria de techo plan y la reunión con el Alcalde Mayor.


Con respecto a los recursos asignaíos en la Cuota Global de Gasto de Funcionamiento, se precisa lo siguiente:



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 16 de 22

- La proyección de incremento salarial para el 2018, se distribuye en todos los rubros asociados a la nómina, teniendo en cuenta lo acordado en la negociación con los sindicatos.
- Se programan recursos de manera excepcional en el rubro de "Vacaciones en Dinero", dada la rotación de la Planta de Personal de Apoyo Normativo.
- La distribución de la apropiación asignada para Gastos de Funcionamiento, debe contemplar recursos para el rubro "Capacitación" tanto interna como externa, de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación implementado por cada entidad.
- Las apropiaciones de los rubros "Seguros Entidad", "Servicios Públicos", e "Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas", deberán estar cubiertos en su totalidad y en lo posible no deberán contracreditarse.
- La asignación de recursos para proveer plantas o empleos temporales por funcionamiento, está contemplada dentro de los gastos de servicios personales de la entidad.
- Es necesario que las entidades distritales garanticen los recursos para asumir los gastos de conectividad relacionados con buzones de correo, internet, servicios en la nube, entre otros, de acuerdo con los lineamientos y directrices que en materia de tecnologías de información y comunicaciones definió la Alta Consejería para las TIC's.

4.5. Asesoría y apoyo en la Sostenibilidad del Plan Estratégico de seguridad Vial, para el Concejo de Bogotá, D.C.:

INFORME PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV VIGENCIA 2017.

Las acciones realizadas como parte de la ejecución del PESV del Concejo de Bogotá, D.C. actividades realizadas a través del procedimiento de Movilidad y el procedimiento de Salud y Seguridad en el Trabajo.


- Acorde con las actividades programadas para la vigencia 2017 se hizo un seguimiento para establecer el grado de cumplimiento de las acciones adelantadas de acuerdo con el cronograma
- Se hizo el ajuste de la Resolución 379 de 2015 mediante el cual se crea el Comité del Plan Estratégico de Seguridad PESV con la Resolución No. 356 de junio 08 de 2017, para la actualización de la vigencia del Comité.
- El 13 de febrero de 2017 se dictó capacitación sobre esquemas de seguridad.
- En el mes de febrero de 2017 se hizo difusión de planos de rutas seguras y comportamiento seguro.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 17 de 22


- Se socializó rutas seguras entre la Sede Principal y el CAD, se hizo un nuevo rutogramas, en razón a la entrega del parqueadero de la Sede principal del Concejo de Bogotá.
- Fortalecer las diferentes temáticas propuestas desde el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida laboral, que a su vez permitan aumentar el nivel de satisfacción, eficiencia e identidad con la institución y promover hábitos, comportamientos y conductas seguras.
- Seguridad y salud en el trabajo en el mes de abril envió tips se viajes y conducta segura a todos los funcionarios del concejo de Bogotá.
- Para el año 2017 se realizaran los exámenes ocupacionales periódicos en el mes de agosto. A los conductores que han ingresado en el 2017 se les ha realizado audiometrías, visimetrías, aspirometría y examen psicosenométrico.
- Para el 2017 en las dos últimas actividades de Inducción y Reinducción se hizo presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por parte del funcionario responsable del proceso; igualmente aporta a esta actividad la distribución del Plan Estratégico de Seguridad Vial para el Concejo de Bogotá. Este documento está en la página del Concejo de Bogotá Link de Planeación.
- A través del procedimiento de movilidad, se ha realizado la capacitación para los conductores, como continuidad a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0281 del 01 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., se ha prestado el apoyo vehicular para las sesiones extramurales que programa la Corporación, se está coordinando con la UNP la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.
- Se hizo una consulta a través del Simit para conocer los comparendos a cargo de los conductores para la vigencia 2017; se tiene una carpeta por vehículo donde se puede verificar el historial.
- Por lo menos un 85% de los conductores y Concejales diligencian adecuadamente el listado de chequeo diario del vehículo asignado.
- En el Link de Planeación se encuentra el Procedimiento GRF-PR003 Transporte y Movilidad, en el cual se evidencia la adopción de todos los formatos del procedimiento a través del SIG.
- El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo promulgo, difundió y fijo la política de sustancias psicoactivas, la cual fue aprobada por la Mesa Directiva y se está socializando en los programas de inducción al ingreso de los trabajadores. Igualmente el funcionario de movilidad incluye esta temática en la inducción.
- Para los vehículos Administrativos, está coordinando con la Dirección Administrativa y Financiera, el remplazo de parte del parque automotor, el cual supera en promedio los 150.000 kilómetros, para lo cual se ha realizado peritaje sobre los vehículos que pueden generar un mayor costo por mantenimientos; servicio que se está adelantando a través de la firma



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 18 de 22

especializada AUTOMAS, y los documentos fueron redireccionados al Fondo Cuenta, para el estudio correspondiente.


- Se realizó la auditoria de Control interno y no quedaron hallazgos para el PESV, en la presente vigencia.
- En el mes de Noviembre de 2017 se dictaron Capacitaciones y/o charlas en rutas seguras para el traslado de una sede a otra y Capacitaciones y/o charlas sobre seguridad vial
- En cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se realizó la capacitación, sensibilización y exámenes ocupacionales a los conductores.
- Se realizó una actualización periódica del Normograma con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad vigente.
- En el segundo semestre de 2017, se realizó la capacitación para los conductores en cumplimiento al plan de acción del Plan Estratégico de Seguridad Vial, El día 7 de diciembre culminó el primer curso del ciclo dictado por el Sena con una intensidad de 40 horas tema "Competencias Ciudadanas de la Seguridad Vial"
- Se gestionaron capacitaciones, con el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre alcohol y drogas, manejo del estrés y seguridad vial.
- Se prestó el apoyo vehicular para las sesiones extramurales que programa la Corporación, se está coordinando con la UNP.
- Se hizo la renovación de las tarjetas de propiedad de los esquemas de seguridad y los SOAT de los mismos vehículos.
- Para los vehículos Administrativos se practicaron controles de campo a los diferentes talleres de servicio, con el fin de verificar la realización a tiempo de los arreglos generales por mantenimiento preventivo y o correctivo, con el fin de procurar la renovación del parque automotor administrativo
- Se está coordinando con la Dirección Administrativa y Financiera, el remplazo de parte del parque automotor, el cual supera en promedio los 150.000 kilómetros, lo que genera la ejecución de recursos extra en su mantenimiento general "preventivo y correctivo", para este fin se han realizado peritaje sobre los que pueden generar mayor ejecución presupuestal, servicio a través de la firma especializada AUTOMAS, documentos re direccionados a la Oficina del Fondo Cuenta, para su estudio correspondiente
- Se atendió la Auditoria adelantada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 29 de septiembre de 2017.
- Se planteó un plan de mejoramiento para adelantar las acciones susceptibles de mejora, para dar cumplimiento a los objetivos del PESV, y responder a las observaciones planteadas en el seguimiento realizado por la Secretaria Distrital de Movilidad.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 19 de 22

- Se realizaron los diferentes Comités con el fin de revisar e implementar las acciones contempladas en el PESV.
- Por lo anterior, el procedimiento de Movilidad en desarrollo del PESV del Concejo de Bogotá, D.C, participa en el quehacer corporativo prestando el servicio de Movilidad con vehículos confiables en su operación, sensibilización y capacitación a los conductores, rutas seguras y confiables y observancia los protocolos en de las metas y objetivos establecidos en términos de eficiencia, eficacia, transparencia y con el compromiso siempre del mejoramiento de la Imagen Institucional, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV del Concejo de Bogotá, D.C.,

5.- Realización de las Auditorías de Seguimiento de las Normas Certificadas:

5.1.- Auditoría de seguimiento al cumplimiento a la Norma Técnica ISO 9001:2008 y NTC GP1000:2009:

La firma SGS Colombia, realizó los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017, la Auditoría de Seguimiento con los siguientes resultados:

La auditoría se condujo un proceso basado y enfocado en aspectos/riesgos/objetivos significativos como lo requiere la(s) norma(s). El proceso de muestreo fue empleado, basado en la información disponible a lo largo del tiempo de auditoría. Los métodos utilizados durante la auditoría fueron entrevistas, observación de actividades y revisión de documentación y registros.

El resultado de la auditoría concluye que la organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.

Por lo tanto, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, SGS Colombia SAS recomienda que la certificación del sistema de gestión sea Mantenido, sujeta a que las acciones correctivas sean completadas satisfactoriamente.

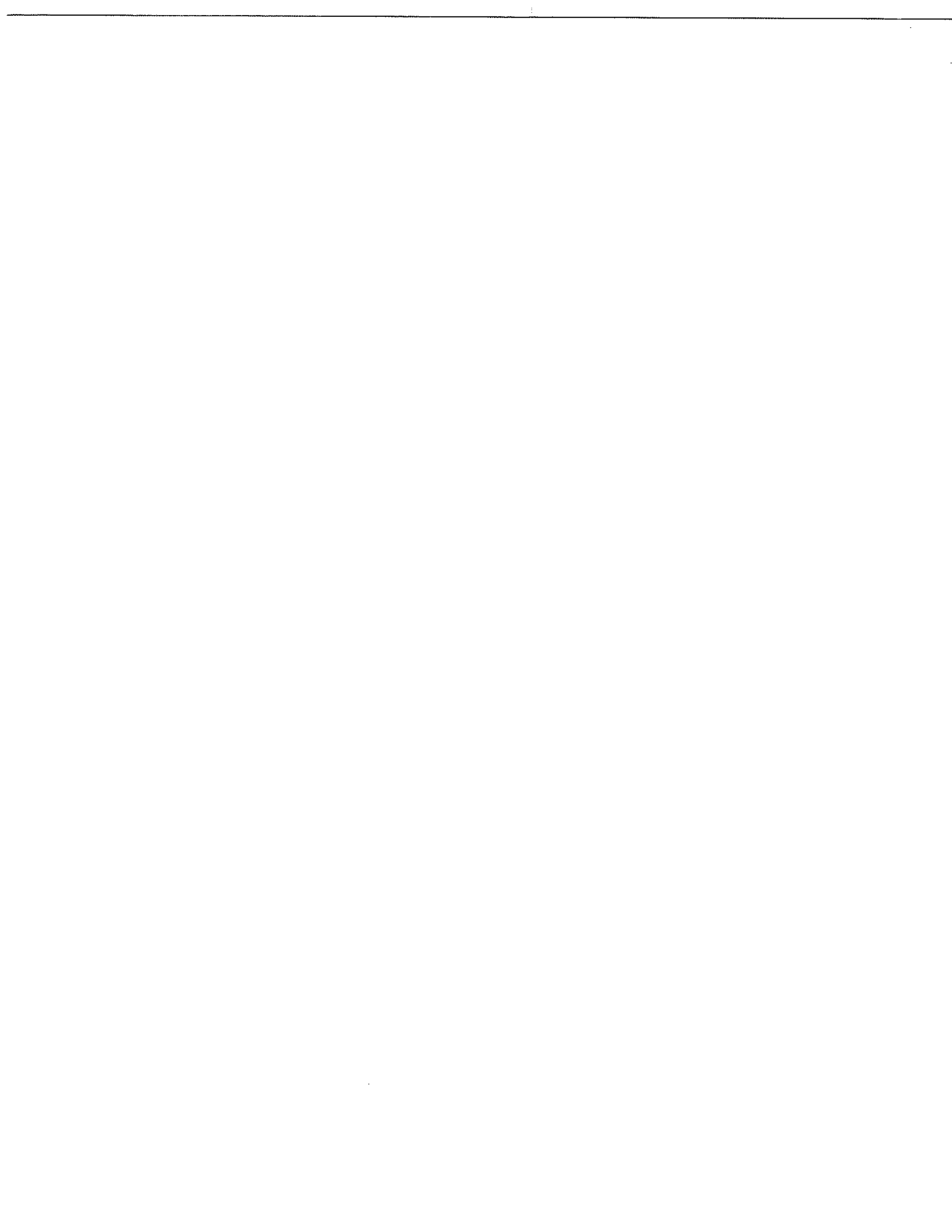
No Conformidad N° 1: Se evidencia que la Entidad no está realizando el análisis y evaluación de los controles de los riesgos de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo del DAFP, versión 3 de diciembre de 2014, de igual manera el proceso de mejora continua no ha realizado el seguimiento a los riesgos, incumpliendo el numeral 4.1 de la norma el cual establece que La entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con los requisitos de esta norma; este Sistema incluye de manera integral todos los procesos de la entidad que le permiten cumplir su función.


No Conformidad N° 2: Se evidenciaron las siguientes inconsistencias frente a los indicadores:



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 20 de 22

1. Proceso Jurídica: No se evidenció medición de los indicadores propuesta temáticas y mesas de trabajo
2. Proceso control político: Los datos evidenciados por el proceso son diferentes a los cargados en el disco de planeación.
3. Control Interno: No se evidenció medición en el disco compartido de planeación.

Incumpliendo el numeral 8.2.3 de las normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008 las cuales establecen que La entidad debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, y cuando sea posible, su medición. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados así como el manejo de los recursos disponibles.

No Conformidad N° 3: No se evidenció implementación del plan de capacitación del personal establecido para el año 2017, incumpliendo el numeral 6.1 de las normas NTC 1000:2009 e ISO 9001:2008 el cual establece que La entidad debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad. La alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, mediante el aseguramiento de la disponibilidad de recursos.

No Conformidad N° 4: Se evidenció inconsistencia en la revisión de los archivos para transferencia primaria del proceso Gestión Jurídica ya que al revisar la carpeta 5 y la carpeta 2, no se evidencia que contenga expedientes con lo establece el rotulo de la carpeta, si no registros relacionados con quejas de ciudadanos. Incumpliendo el numeral 4.2.4 el cual establece que Los registros son un tipo especial de documento y se establecen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema de gestión de la calidad deben controlarse.

- 5.2.- Realización de la Auditora de Certificación de las Normas ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional:

La firma SGS Colombia, realizó los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, la Auditoría de Seguimiento al cumplimiento a los requisitos de las Normas ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, con los siguientes resultados:

No Conformidad No. 1: En el recorrido por las instalaciones se evidenció incumplimiento a las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, al numeral 4.4.6 aplicable a contratistas de aseo y mantenimiento ya que:


- En el área temporal asignada a contratista de Mantenimiento, se encontraron almacenados los EPPs en condiciones subestandar y antihigiénicas.
- Almacenamiento inadecuado de productos químicos como pinturas, solventes, pegante. Sin contención, sin señalización, sin hojas de seguridad y no se valida la compatibilidad química.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 21 de 22

- Uno de los operarios utiliza un reverbero con cableado expuesto para calentar los alimentos, al lado de cartón residual.
- Se almacenan luminarias en desuso y luminarias nuevas en condiciones inseguras que facilitan su ruptura y con esto exposición a mercurio.
- Las herramientas no se ubican en el tablero definido para tal fin.
- El residuos líquido de lavado de brochas y rodillos se dispone por el sifón de lavado de traperos.
- Residuos eléctricos y electrónicos almacenados en condición subestándar.
- El agua para hidratación del personal no está protegida para evitar la contaminación.
- Se encontró madera con puntillas expuestas en áreas de trabajo.

No Conformidad No. 2: Se evidencia incumplimiento a los controles operacionales establecidos a la gestión de residuos ordinarios desde la separación en la fuente, almacenamiento temporal, manejo de código de colores en diferentes áreas (bolsas y canecas) y seguimiento.

Se evidencia deficiencia en la señalización y controles en el almacenamiento temporal de residuos peligrosos de la sede principal.

No Conformidad No. 3: No se evidencia que en la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales y normativa PIGA-PL-F02 código: 03_00000103_20161231 ni en el normograma código: SIG-PR009-FO1 se registre la evidencia de lo verificado para determinar el cumplimiento o el resultado de la evaluación, se registra únicamente cómo se va a cumplir en la organización.

Lo anterior incumple lo requerido por el numeral 4.5.2 de OHSAS 18001:2007 – ISO 14001:2004.

No Conformidad No. 4: Dentro de la gestión con terceros se evidencia falencia en la identificación de peligros y riesgos y determinación de controles con contratistas como:

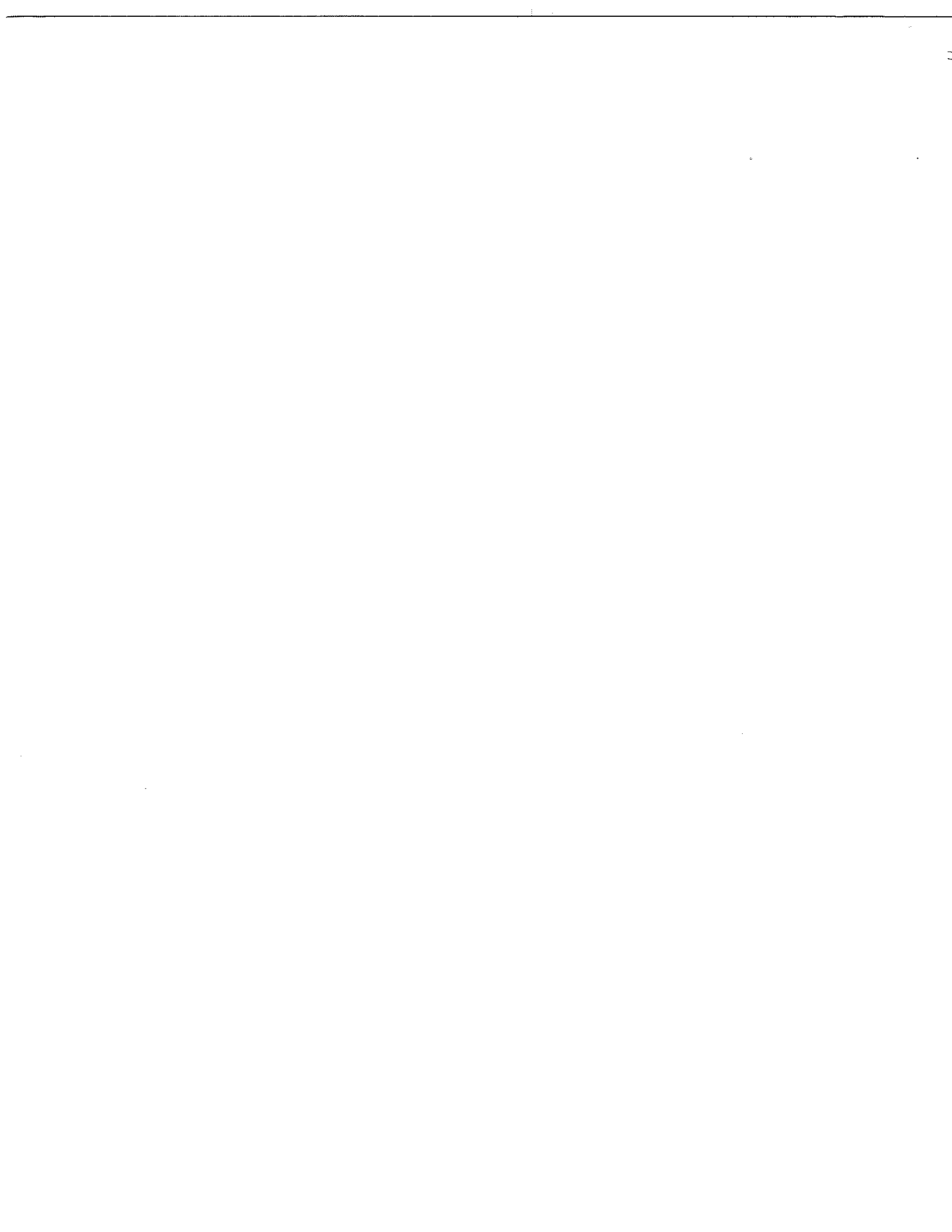
En actividades de fumigación, no se evidencia control antes y durante la aplicación de productos químicos ni la verificación de que se utilicen los EPPs adecuados para la labor. No se evidencia que a la dependencia de seguridad y salud en el trabajo se le informe la ejecución de la fumigación, como lo solicita el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas en el numera 9. Responsabilidades de las partes solicitantes.


No se evidencia que para el personal que realiza mantenimiento a tanque de almacenamiento de agua en espacio confinado se identifiquen los peligros y riesgos, se determinen los controles y se definan los planes en caso de que se presente una emergencia. Las ordenes de servicios son: No.0894, 0900, 1099, 0397, 0320.



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





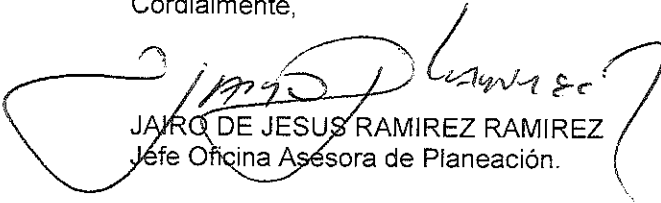
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 22 de 22

No se evidencia que se identifiquen los peligros y riesgos y se generen controles derivados de las actividades ejecutadas en el Punto de atención médica de la sede principal del Concejo, a pesar de que se evidencia riesgo biológico. El acopio de residuos no cumple con código de colores.

6.- Asuntos pendientes para la vigencia 2018:

- Programación y realización en la vigencia del 2018, de la revisión y aval del cumplimiento del balance social por una entidad competente del Subsistema de Responsabilidad Social, ISO: 26001.
- Programación y realización en la vigencia del 2018, de la auditoria de certificación del cumplimiento de la Norma Técnica de Seguridad de la Información, ISO: 27001.
- Actualización de la Resolución No. 1315 del 2012, "Por la cual se define y reglamenta el Sistema Integrado de gestión y se crean los equipos de trabajo del Concejo de Bogotá, D.C.", por parte de la Mesa Directiva y el Comité Directivo del SIG.
- Realizar un sistema de reingeniería a los 15 procesos y 82 procedimientos del Sistema Integrado de Gestión que permitan una mayor interacción y aplicabilidad a la Gestión de la Corporación.
- Decisión de la Mesa Directiva sobre el estado del aplicativo adquirido para la administración del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C. – Kawak, y adquirir un software ajustado y a la medida de las necesidades, que pueda administrar el sistema de la información del Concejo de Bogotá D.C., los 15 procesos del SIG, y los 7 subsistemas incorporados a la gestión de la Corporación.

Cordialmente,



JAIRO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto y Elaboro: Reynaldo Roa Parra
 Profesional Especializado 222-05
 Asesora de Planeación



"EN CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



